



## ¿ ES IMPORTANTE ESTAR FEDERADO?

De todos es sabido que el federarse es un acto voluntario que lo puede solicitar un cazador de forma individual, o por una sociedad o club de cazadores. Cuando es el colectivo quien se vincula como miembro de la Federación se da la obligatoriedad de federarse a la totalidad de los socios que componen dicha entidad federada. Pero al margen de las pautas antes mencionadas, hay algo que debe estar presente en la mente de quien es reticente a federarse. Como primera premisa debe valorarse la necesidad de representación y defensa que debemos tener los cazadores españoles para poder seguir practicando nuestra actividad, teniendo en cuenta que las corrientes conservacionistas, mal interpretadas por ciertas administraciones, nos están llevando a una continua restricción de la práctica cinegética.

Es normal que también se suscite la tan manida pregunta de: ¿ Qué me da a mí la federación? La federación poco puede dar si lo valoramos en unidades monetarias o de especies, pero hay una serie de servicios que ofrece que pueden resumirse en los siguientes:

- La licencia federativa conlleva un seguro de daños propios mediante el cual han sido atendidos en el ejercicio venatorio del 2000, 376 siniestros por un valor de 78 millones de pesetas.
- La tenencia de licencia federativa da derecho a participar en las diferentes competiciones que organizan las federaciones a todos los niveles; en algunas comunidades autónomas se puede optar a los permisos de los cotos sociales con ciertas ventajas; acceder a la titularidad de cotos deportivos y participar de pleno derecho en los estamentos federativos como elector y elegible.
- Es importante saber que, de la cuota total, una vez deducido el importe de la prima del seguro de daños propios, el resto del importe abonado por el federado es la financiación con la que cuentan las federaciones provinciales, autonómicas y española para poder llevar adelante la representatividad antes aludida, desarrolla las actividades de competición, posibilita el mantenimiento de una Asesoría Jurídica permanente a los federados, un Gabinete Técnico que elabora estudios sobre los problemas de las especies cinegéticas, tales como la del conejo, perdiz, especies migratorias, etc, todo ello a través de la Fundación FEDENCA, a la que se aportan 0,51 €. de cada tarjeta federativa.
- Representación en los distintos foros europeos mediante nuestra afiliación a la Federación de Asociaciones de Cazadores Europeos (FACE)
- Acceso a la adquisición de elementos y servicios concertados con determinadas firmas comerciales
- Acceso a los cursos y seminarios impartidos por la Escuela Española de Caza. Pero por encima de todo, hay un interés común que es el que más valor tiene: la necesidad de formar un colectivo unido, numeroso y representativo, mediante el cual hagamos llegar nuestra voz y nuestros derechos ante la Administración pertinente para que seamos respetados, demandando que nos depositen en los cazadores la confianza de poder ser cazadores y gestores de nuestros cotos dentro del marco legal correspondiente.